## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GENERADORA Y PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES AKROGEN S.A. AKROGENSA CELEBRADA EL 23 DE FEBRRO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil dieciséis, siendo las 15H00 PM en el local social de la compañía, ubicado en Urdesa Central Calle Cedros 110B y Victor Emilio Estrada, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GENERADORA Y PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES AKROGEN S.A. AKROGENSA, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Señor Vicente José Adum Gilbert, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólares 00/100 (\$ 1,00) cada una; 2.) Señor José Luis Sala Vallazza, propietario de Cuatrocientas (\$ 400) acciones ordinarias, nominativas e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, integramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Se designa al Sr. Vicente José Adum Gilbert actual presidente de la compañía para que actúe como Presidente de la Junta y el Sr. José Luis Sala Vallazza actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes y constato la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. El Presidente consultó a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día, que son los que siguen: UNO: Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la compañía. DOS: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2015.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: UNO: Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario el mismo que expresa que la Compañía se ha mantenido INACTIVA durante el ejercicio económico del 2015. DOS: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2015.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b) Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2015
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

phabiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en rma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para enstancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.- f) Vicente José Adum Gilbert, residente de la Junta, Accionista; f) José Luis Sala Vallazza, Secretario de la Junta, Accionista.

ERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE EPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN ASO DE SER NECÉSARIO.

uayaquil, 23 de Febrero del 2016

José Luis Sala Vallazza Secretario de la Junta